

Resolución Directoral

Nº 0062 -2017-MINAGRI-OGGRH

Lima,

24 de Febrero de 2017

VISTA:

La Resolución Directoral Nº 0022-2017-MINAGRI-OGGRH, de fecha 27 de enero de 2017, sobre el cese por límite de edad, a partir del 31 de enero de 2016, a don ROSOLVET HUMBERTO RAZURI ALDAY, Economía IV, Nivel Remunerativo F-1, ex servidor de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 0022-2017-MINAGRI-OGGRH de fecha 27 de enero de 2017 (a fojas 03), se cesó por límite de edad, a partir del 31 de enero de 2016, a don ROSOLVET HUMBERTO RAZURI ALDAY, en el cargo de Economista IV, con el Nivel Remunerativo F-1, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, comprendido en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0028-2017-MINAGRI-OGGRH de fecha 09 de febrero de 2017, se modificó de Oficio el artículo 1° de la referida resolución, por el cual se declara el cese por límite de edad, a partir del 31 de enero de 2017, al servidor don ROSOLVET HUMBERTO RAZURI ALDAY, en el cargo de economista IV, con el Nivel Remunerativo F-1 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, comprendido en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 04-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-RCP, (a fojas 06), el responsable de Registro y Control de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, informa sobre el récord vacacional de don ROSOLVET HUMBERTO RAZURI ALDAY, (01) día de vacaciones pendientes, correspondiente al periodo del 04 de junio del 2015 al 03 de junio del 2016; y s (07) meses y veintisiete (27) días de vacaciones truncas, que corresponden al periodo del 04 de junio del 2016 al 30 de enero del 2017, un día anterior a la fecha de su cese, según Constancia Certificada N° 0228-2017-MINAGRI-SG-OGGRH-CAP/P de fecha 08 de febrero adel 2017;

Que, Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, ha emitido los Informes Liquidatorios Nº 063, N° 064 y N° 065-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/WEEC de fecha 09 de febrero del 2017 (a fojas 11 a 13), respectivamente, conteniendo las liquidaciones por Tiempo de Servicios, Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y Vacaciones no gozadas y Vacaciones Truncas, a favor de don ROSOLVET HUMBERTO RAZURI ALDAY, por cuarenta y tres (43) años, tres (03) meses y veintiún (21) días de servicios prestados al Estado, hasta el 30 de enero del 2017, día anterior a la fecha de su cese;

Por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Ley N° 22867, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el numeral 17.1 del Art. 17° de la Ley N° 27444, Ley N° 30057, Decreto Supremo N° 031-2008-

AG, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI: Resolución Ministerial N° 0002-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y otorgar por única vez, el abono de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas), a favor de don ROSOLVET HUMBERTO RAZURI ALDAY, ex Economista IV, Nivel Remunerativo F-1, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, por los servicios prestados en la Administración Pública hasta el 30 de enero del 2017, comprendido en el régimen de pensiones Decreto Ley Nº 20530, conforme a los montos determinados en la Liquidación de Compensación y Beneficios contenida en los Informes Liquidatorios Nº 063, N° 064 y N° 065-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/WEEC, anexos que forman parte de la presente resolución; conforme al siguiente detalle:

CLASIFICAL	DOR DE GASTOS		IMPORTE
2. 1. 19. 2 1	Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)	S/.	961.50
2.1. 19. 3 3	Compensación Vacacional y Vacaciones Truncas	S/.	781.89

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, será con cargo a los Clasificadores de Gastos: 2.1.19.21 Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), 2.1.19.33 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas), de la Estructura Programática Funcional: 9001 3999999 5000003 10 006 0008 00006, del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego, Sector 013: Agricultura, del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2017.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a don ROSOLVET HUMBERTO RAZURI ALDAY, domiciliado en Jr. Ricardo Treneman 174 Chorrillos, a Registro y Control de Personal, a Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 4°.- El expediente adjunto que dio origen a la presente resolución, será devuelto a Compensaciones y Beneficios – CB, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para tramitar resolución de pensión de cesantía.

Registrese, Notifiquese y Cúmplase.

SÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL au General de Gestión de Recursos Humanos

JECR/Mfl-weec

CUT: 06952-2017-MINAGRI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

0062-2017-MINDERI-DEGRH ANEXO R. D. Nº LIQUIDACION DE TIEMPO DE SERVICIOS - REGIMEN PENSIONARIO - 20530

INFORME LIQUIDATORIO Nº 063-2017-MINAGRI/SG--OGGRH-CB/WEEC

NOMBRES Y APELLIDOS: ROSOVELT HUMBERTO RAZURI ALDAY

DEPENDENCIA: OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA CATEGORIA:

ECONOMISTA IV CARGO

SOLOWIGHTS TO COMMITTE MOLOWAGE		DESDE	ш		HASTA	4	ō	OBRERO	0	CONTRATADO	RAT/		NOMBRADO	BRA	00
LIQUIDACION HEIMPO DE SERVICIOS	Δ	Σ	4	Δ	Σ	A	A	M	Δ	A	M	Δ	A	M	Δ
S/g. FS. (02) - R.D. N° 0174-2014-MINAGRI-OA-UPER Constancia Certificada N° 0228-2017-Minagri-SG-OGGRH-CAP/P (09)	10	02	2014	31	01 2014	2014							40	00	21 00
FECHA DE CESE 31/01/2017															
TOTALES	E S	a.	AL:	30	70	30 01 2017							43 03	03	21

PORCENTAJES DEL:

FECHA DE PAGO :

RESUMEN DE LOS SERVICIOS

Ω M 4

HASTA

DESDE

MONTO

PORCEN TAJE

REM. BASICA

CONTRATADO OBRERO

NOMBRADO

43 43 AL: 30/01/2017

21

03

DISPOSITIVO LEGAL:D.S. Nº 005-81 PCM DEL 04/02/81

D.S. N° 051/91-PCM

está considerada en el total de remuneraciones según el D.L. Nº 25697 NOTA.- No se considera devengados por cuanto esta Bonificación

Técnico Administrativo La Molina, 09 de febrero del WILLIAM E. EUGENIO CA

> CUT: 4122-2017-MINAGRI JFHH/Mfl/weec

MINAGRI OGGRH-CB



	PE	ERÚ Minist	erio icultura y Ric	Secretaria ego General		Oficina (de Gesti de Recu		s
		The same and	MINERAL SECTION OF THE SECTION OF TH			man property and		Selfervin -
				s Personas con Disca del buen servicio al ci		Perú"		
			Ano	dei bueri servicio ai ci	duadano			
MINISTERIO	DE AGRICI	JLTURA Y R	IEGO					
	******			017-MINAGRI-OG	GRH		-	
	AN	EXO R. D. N	70	.027 777717710711 00				
			47 MW 400	1/00 000DH 0D/4	/EEO			
INFORME L	<u>IQUIDA I ORI</u>	10 N° 064-20	17-MINAGR	I/SG-OGGRH-CB/W	EEC			
SEÑOR		MOISES FL	ORES LEON					
SLIVOIN			on y Benefic					
ASUNTO	·	Compensaci	ón por Tiemp	oo de Servicios del e	x servidor RC	SOLVET H	JMBERTO RA	AZURI ALDAY
"Compensa	ción por tiem	po de servici	os: se otorga	Decreto Legislativo a al personal nombra	ado al mome	nto de cese	por el import	e del 50% de su
				enos de 20 años de ada año completo c				
servicios. E		se y posterior	reingreso, la	a cantidad pagada s	urte efecto ca	ancelatorio d	el tiempo de s	servicios anterior
Se procede	a efectuar la	correspondie	nte liquidació	n de Compensación	por Tiempo	de Servicios,	como sigue:	
40511100	CANOMODI		. DAZUDI A	LDAY, ROSOLVET	UIMPEDTO			
FECHA DE	S Y NOMBRE	3		VIO DE 1976	HOWBERT			
FECHA DE		107		RO DE 2017				
CARGO			: ECONOM					
	UNERATIVO)	F-1					
TPO. DE SI	ERVICIOS		: 43 AÑOS,	03 MESES y 21 DIA	AS .			
REMUNER	ACION PRIN	CIPAL	F-1	S/. 32.05		** *********		
10								
	S/. 32.05	X 30 =		S/. 961.50				
	07. 02.00	7,00						
SON: NOV	ECIENTOS . T HUMBERT	SESENTA Y O RAZURI A	UNO CON ALDAY, por	50/100 SOLE (S/. concepto de Comp	961.50), im ensación poi	porte que le ⁻ Tiempo de	corresponde Servicios pr	e percibir a don estados para la
Administrac	ión Pública.	T						
	-				La Molina, 03	de febrero de	1 2015 DE AGRA	E COLOR
					La Mulina, US	de lepreio de	()	\$
	-					01	VOBe	4 4
					WILLIAM	E. EUGENIO	CABRERACE	,\$ J
					Técnico /	Administrativo	EUGENIO	
						/		
CUT: 6952-20	17-MINAGRI							
JFHH/Mfl/wee	c							

Página 1